



NOMBRE:

MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

RFC:

MDE041018B58

DOMICILIO:

BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874

COLONIA:

ZONA CENTRO

CUIDAD:

SALTILLO, COAHUILA

C.P.

25000

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 10:45 horas del día viernes 06 de noviembre de 2015, los suscritos C.C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG-ACF/LALS-056/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. un crédito fiscal en cantidad de \$504,771.71 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2014, actualizado al mes de agosto de 2015, controlado con el número 4729511560, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo parrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días jueves quince de octubre de 2015 y viernes 27 de octubre de 2015, respectivamente, en el domicilio del contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALS-056/2015, sito en la CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero exterior visible en el inmueble en que se actúa, el cual se encuentra entre las calles de Mariano Abasolo y Matamoros, siendo un local comercial, pintado en color beige, con una puerta de vidrio, con barandal y dos cortinas metálicas, con medidor de luz identificado con el número 58XJ18, no nos fue posible llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-056/2015 en virtud de que no se localizó al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. en dicho domicilio, ya que actualmente está deshabitado.

En la visita efectuada por el suscrito Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ a las catorce horas con treinta minutos del dia jueves quince de octubre de 2015 en el domicilio ubicado en CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO, después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto, pude apreciar que el mismo se encuentra deshabitado, solo logré observar un escritorio y una silla abandonados, mas no observé a persona alguna en su interior. Al no obtener más información sobre la razón social MASO DESARROLLOS S.A DE C.V., procedí a visitar el domicilio de lado derecho del domicilio fiscal en el local denominado Mundo Médico del Norte, con la finalidad de obtener información que me pudiera ayudar a localizar al contribuyente buscado. El domicilio en donde se encuentra Mundo Médico del Norte tiene una fachada de ladrillo, cuenta con una puerta, una ventana de color gris y no cuenta con número visible. En dicho domicilio me atendió desde el interior una señorita la cual responde al nombre de Nora Gabriela Villanueva Acosta, persona ante la cual procedi a identificarme con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa, para después explicarle que el motivo de mi visita era para preguntarle si conocía la razón social MASO DESARROLLOS S.A DE C.V la cual se supone ocupa el inmueble marcado con el numero ochocientos setenta y dos de la calle Benito Juárez, manifestando bajo protesta de decir verdad que el domicilio se encuentra deshabitado desde hace seis meses, acto seguido procedí a pedir a la C. Nora Gabriela Villarreal Acosta una identificación, la cual me mostró su identificación oficial del Instituto Federal Electoral cuyo número posterior es 0952129789594. De la misma manera hago constar que el domicilio de la persona que informa cuenta con los siguientes servicios básicos de los







organismos prestadores de servicios: la luz cuyo medidor es identificado con el número de medidor 03M43 y el servicio del agua, que lo tiene directo.

Al continuar indagando sobre la localización del contribuyente <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V</u>, me constituí en el domicilio marcado con el numero ochocientos sesenta y dos que se localiza de lado izquierdo del domicilio fiscal para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V.</u>, una vez que toque en el dómicilio fui atendido por una persona del sexo masculino, mismo que me atendió desde el interior del domicilio, al cual le explique que el motivo de mi visita, era para obtener información que me ayudara a la localización de la empresa <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V.</u> para poder notificar un oficio.

Acto seguido le pregunte por su nombre manifestado bajo protesta de decir verdad, que se llama Sergio Dávila Flores y es médico y no cuenta al momento con documento oficial que lo identifique, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, que son de una persona del sexo masculino, edad aproximada 60 años, 1.80 mts aproximadamente, complexión robusta, cara redonda, calvo, ojo claro, ceja delgada, sin bigote, labio grueso, y tez blanca, de la misma forma me identifico ante el conconstancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa, al momento de preguntarle sobre la empresa MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. comenta que tiene más de cuatro meses que desocuparon el domicilio fiscal y que desconoce el paradero de la empresa. Las características físicas del inmueble que ocupa el doctor Sergio Dávila Flores es una casa tipo antigua color gris con las paredes de adoquín del mismo color, jardin en la parte frontal del domicilio y cuenta con escalones de acceso a la entrada principal, la cual cuenta con tres ventanas y acceso y tiene operando los siguientes: medidor de gas natural identificado con el numero 974626676 mientras que el medidor del agua es identificado con el número 09709192 y el servicio de la luz ST985.

No siendo posible localizar de forma permanente al contribuyente MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. por encontrarse deshabitado el domicilio fiscal ubicado en la calle Benito Juárez con numero visible ochocientos sesenta y dos de la zona centro de la ciudad de Saltillo, municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por esté para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.

Ahora bien, en vista de que el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ no pudo localizar al contribuyente MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. a las dieciséis horas del día viernes veintisiete de octubre de 2015 el suscrito Notificador SAMUEL PERALES POBLANO, me constituí en el domicilio ubicado en CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO y después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto del contribuyente MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. hago constar que al momento de la diligencia las cortinas metálicas se encontraban cerradas, al igual que la puerta y el barandal, el cual aparte tiene candado. A pesar de eso el suscrito toque la puerta por espacio de quince minutos, sin que atendiera a mí llamado persona alguna. A través de la puerta pude apreciar que en el interior del inmueble se encuentra un escritorio y una silla, mas no se aprecia a ninguna persona.

Al no encontrar gente en el domicilio señalado por MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con quien pudiera entender la diligencia de notificación procedí a cruzar la calle para preguntar a personas del establecimiento Mundo Médico Dental acerca del contribuyente buscado. En dicho establecimiento fui atendido por una persona que dijo responder al nombre de Rodolfo Hernández Ovalle, ante el cuál me presenté y me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le expliqué que el motivo de mi visita era saber si conocía al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., con domicilio en el inmueble marcado con el número 872 de la calle







Juárez, a lo cual respondió que ese domicilio se encuentra deshabitado desde hace aproximadamente un mes y que no conoce al negocio en mención. Acto seguido el suscrito procedí a solicitarle una identificación, a lo cual me respondió que no contaba con ninguna, razón por lo cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, que son de una persona de sexo masculino, de tez blanca, de complexión robusta, de cabello corto y cano, de cara redonda, ojos cafés, de ceja poblada, labios gruesos, boca grande, nariz ancha, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de aproximadamente 68 años de edad.

Posteriormente, me constituí en el inmueble marcado con el número 879 de la misma calle Juárez, lugar en el que fui atendido por una persona que díjo llamarse María Teresa Padilla, persona ante la cual me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015 y le explique que el motivo de mi visita era para saber si me podía proporcionar información que me ayudara a localizar al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., por lo cual le pregunté si sabía que el negocio MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. se encontraba en el inmueble marcado con el número 872 de la calle Juárez poniente, a lo que respondió que ese local se encontraba deshabitado y desconocía al negocio en mención, que con regularidad cambian de inquilinos y que ella recuerda que se encontraba una estética. Acto seguido se le pidió una identificación, contestando que no contaba con ninguna en ese momento, razón por la cual se asientan los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, que son de una persona del sexo femenino tez morena, complexión media, de cabello negro corto, cara larga, ojos negros, ceja delgada, labios delgados, boca chica, nariz delgada, aproximadamente 1.70 metros de estatura, edad aproximada 55 años, usa lentes graduados.

No siendo posible localizar de forma permanente al contribuyente MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. por encontrarse deshabitado el domicilio fiscal ubicado en la calle Benito Juárez con numero visible ochocientos sesenta y dos de la zona centro de la ciudad de Saltillo, municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por esté para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.

Siendo ésta la razón por la cual no nos fue posible la notificación del oficio AFG-ACEF/LALS-056/2015 al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio ubicado en la CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO se encuentra deshabitado, trayendo como consecuencia que no hayamos podido localizar al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 11:35 horas del dia viernes 06 de noviembre de 2015, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR- EJECUTOR

C. SAMUEL PERALES POBLANO

NOTIFICADOR EJECUTOR

C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE ÉJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO







NOMBRE:

MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

RFC:

MDE041018B58

DOMICILIO:

BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874

COLONIA:

ZONA CENTRO

CUIDAD:

SALTILLO, COAHUILA

C.P.

25000

HOJA 1 DE 4

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose ilevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. <u>AFG-ACF/LALS-056/2015</u> de fecha 10 de agosto de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente <u>MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.</u> un crédito fiscal en cantidad de \$504,771.71 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2014, actualizado al mes de agosto de 2015, controlado con el número 4729511560, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio <u>AFG-ACF/LALS-056/2015</u>, sito en la <u>CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO</u> de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días quince y veintisiete de octubre de 2015 ya que el domicilio actualmente se encuentra deshabitado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas quince y veintisiete de octubre de 2015, los Notificadores-Ejecutores C.C., JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-056/2015 de fecha 10 de agosto de 2015 en el domicilio del contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., sito en la CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero exterior visible en el inmueble en que actuaban, el cual se encuentra entre las calles de Mariano Abasolo y Matamoros, siendo un local comercíal, pintado en color beige, con una puerta de vidrio, con barandal y dos cortinas metálicas, con medidor de luz identificado con el número 58XJ18, no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-056/2015 en virtud de que no se localizó al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. en dicho domicilio, ya que actualmente deshabitado.







HOJA 2 DE 4

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ a las catorce horas con treinta minutos del día jueves quince de octubre de 2015 en el domicilio ubicado en CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO, una vez que se cercioró de estar en el domicilio correcto, pudo apreciar que el mismo se encuentra deshabitado, solo se logró observar un escritorio y una silla abandonados, mas no vio a persona alguna en su interior. Al no poder recabar información sobre la razón social MASO DESARROLLOS S.A DE C.V, procedió a visitar el domicilio de lado derecho del domicilio fiscal, en el cual se encuentra un negocio denominado Mundo Médico del Norte, con la finalidad de obtener información que le pudiera ayudar a localizar al contribuyente buscado. Hizo constar que el domicilio en donde se encuentra Mundo Médico del Norte tiene una fachada de ladrillo, cuenta con una puerta, una ventana de color gris y no cuenta con número visible. En dicho domicilio fue atendido desde el interior por una señorita que dijo responder al nombre de Nora Gabriela Villanueva Acosta, persona ante la cual procedió a identificarse con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Toyar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ, así como su firma autógrafa, para después explicarle que el motivo de su visita era para preguntarle si conocía la razón social MASO DESARROLLOS S.A DE C.V la cual se supone ocupa el inmueble marcado con el numero ochocientos setenta y dos de la calle Benito Juárez, manifestando bajo protesta de decir verdad que el domicilio se encuentra deshabitado desde hace seis meses, lacto seguido procedió a pedir a la C. Nora Gabriela Villarreal Acosta una identificación, la cual le mostró su identificación oficial del Instituto Federal Electoral cuyo número posterior es 0952129789594. De la misma manera hizo constar que el domicilio de Mundo Médico del Norte con servicio de luz, cuyo medidor es identificado con el número de medidor 03M43.

Al continuar indagando sobre la localización del contribuyente <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V</u>, el Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ se constituyó en el domicilio marcado con el numero ochocientos sesenta y dos, mismo que se localiza de lado izquierdo del domicilio fiscal para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V.</u>, una vez que tocó en el domicilio fue atendido desde el interior por una persona del sexo masculino, al cual le explicó que el motivo de su visita, era para obtener información que le ayudara a la localización de la empresa <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V.</u> para poder notificar un oficio.

Acto seguido le preguntó por su nombre, manifestado bajo protesta de decir verdad que se llama Sergio Dávila Flores y es médico y no cuenta al momento con documento oficial que lo identifique, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, que son de una persona del sexomasculino, de aproximadamente 60 años de edad, 1.80 mts aproximadamente, complexión robusta, cara redonda, calvo, ojo claro, ceja delgada, sin bigote, labio grueso, y tez blanca, de la misma forma se identificó ante él con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ, con su firma autógrafa, al momento de preguntarle sobre la empresa MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. comentó que tiene más de cuatro meses que desocuparon el domicilio fiscal y que desconoce el paradero de la empresa. Las características físicas del inmueble que ocupa el doctor Sergio Dávila Flores es una casa tipo antiqua color gris con las paredes de adoquín del mismo color, jardín en la parte frontal del domicilio y cuenta con escalones de acceso a la entrada principal, la cual cuenta con tres ventanas y acceso y tiene operando los siquientes: medidor de gas natural identificado con el numero 974626676 mientras que el medidor del aqua es identificado con el número 09709192 y el servicio de la luz ST985.

No siéndole posible localizar de forma permanente al contribuyente <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V.</u> por encontrarse deshabitado el domicilio fiscal ubicado en la calle Benito Juárez con numero visible









HOJA 3 DE 4

ochocientos sesenta y dos de la zona centro de la ciudad de Saltillo, municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por esté para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.

Ahora bien, en vista de que el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ no pudo localizar al contribuyente MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. a las dieciséis horas del día viernes veintisiete de octubre de 2015 el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO, se constituyó en el domicilio ubicado en CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE No. 874, COLONIA ZONA CENTRO y después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto del contribuyente MASO DESARROLLOS S.A DE C.V. hizo constar que al momento de la diligencia las cortinas metálicas del inmueble se encontraban cerradas, al igual que la puerta y el barandal, el cual aparte tenía candado. A pesar de eso el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO tocó la puerta por espacio de quince minutos, sin que atendiera a su llamado persona alguna. A través de la puerta pudo apreciar que en el interior del inmueble se encuentra un escritorio y una silfa, mas no se aprecia a ninguna persona.

Al no encontrar gente en el domicilio señalado por MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con quien pudiera entender la diligencia de notificación, el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO procedió a cruzar la calle para preguntar a personas del establecimiento Mundo Médico Dental acerca del contribuyente buscado. En dicho establecimiento fui atendido por una persona que dijo responder al nombre de Rodolfo Hernández Ovalle, ante el cuál se presentó y se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador SAMUEL PERALES POBLANO, con su firma autógrafa y le explicó que el motivo de su visita era saber si conocía al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., con domicilio en el inmueble marcado con el número 872 de la calle Juárez, a lo cual respondió que ese domicilio se encuentra deshabitado desde hace aproximadamente un mes y que no conoce al negocio en mención. Acto seguido el Notificador procedió a solicitarle una identificación, a lo cual le respondió que no contaba con ninguna, razón por lo cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, que son de una persona de sexo masculino, de tez blanca, de complexión robusta, de cabello corto y cano, de cara redonda, ojos cafés, de ceja poblada, labios gruesos, boca grande, nariz ancha, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de aproximadamente 68 años de edad.

Posteriormente, el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO se constituyó en el inmueble marcado con el número 879 de la misma calle Juárez, lugar en el que fue atendido por una persona que dijo llamarse María Teresa Padilla, persona ante la cual se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015 y le explicó que el motivo de su visita era para saber si le podía proporcionar información que le ayudara a localizar al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V., por lo cual le preguntó si sabía que el negocio MASO DESARROLLOS S.A DE C.V., se encontraba en el inmueble marcado con el número 872 de la calle Juárez poniente, a lo que respondió que ese local se encontraba deshabitado y desconocía al negocio en mención, que con regularidad cambian de inquilinos y que ella recordaba que se encontraba una estética. Acto seguido le pidió una identificación, contestando que no contaba con ninguna en ese momento, razón por la cual se asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, que son de una persona del sexo femenino tez morena, complexión media, de cabello negro corto, cara larga, ojos negros, ceja delgada, labios delgados, boca chica, nariz delgada, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de aproximadamente 55 años de edad y que usa lentes graduados.

No siéndole posible localizar de forma permanente al contribuyente <u>MASO DESARROLLOS S.A DE C.V.</u> por encontrarse deshabitado el domicilio fiscal ubicado en la calle Benito Juárez con numero visible ochocientos sesenta y dos de la zona centro de la ciudad de Saltillo, municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por esté para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.







HOJA 4 DE 4

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio No. AFG-ACF/LALS-056/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. un crédito fiscal en cantidad de \$504,771.71 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2014, actualizado al mes de agosto de 2015, controlado con el número 4729511560, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al publico de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y en la página http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto dia siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publiquese este documento junto con el oficio No. <u>AFG-ACF/LALS-056/2015</u> de fecha 10 de agosto de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente <u>MASO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.</u> un crédito fiscal en cantidad de \$504,771.71 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2014, actualizado al mes de agosto de 2015, controlado con el número 4729511560, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ARTEAGA, COAHUILA A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

MD. HILARIÓ XÁZQUEZ URBANO



